

DECRETO N° 1635 /

TEMUCO, 22 ABR. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
ROBERTO GARCIA TRANSPORTES EIRL.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,
aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°423, recepcionado con fecha 15.04.2025,
emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación
año 2024 se realizó con código que no corresponde a su vehículo".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°119 y N°120,
por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8165116 y N°8256800.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ROBERTO GARCIA TRANSPORTES EIRL.
RUT : 77.581.129-3
DOMICILIO PARTICULAR : PASAJE YUNTA N°591, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$103.203. DEVOLUCION EN DEPOSITO A
CTA CTE. N°000087144291, BCO. SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON
CODIGO ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del
Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ 103.203.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este
Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al
interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VVN/HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)